

Súmate pide que todos los sectores del país participen en escogencia de nuevo CNE

[Súmate](#) pidió a la Asamblea Nacional (AN) de 2020 que todos los sectores del país participen en la escogencia del nuevo Consejo Nacional Electoral (CNE).

Este jueves 29 de junio, mediante una nota de prensa, la asociación civil puntualizó: «Hacemos nuestra la reiterada demanda nacional de garantizar la participación de todos los sectores de la sociedad venezolana en el actual proceso de la elección del nuevo directorio del CNE, fundamentalmente porque **tendrá el deber y la gran responsabilidad histórica de organizar con total independencia y autonomía las próximas elecciones Presidenciales en 2024, y las elecciones de la Asamblea Nacional, Regionales y Municipales en 2025**».

Asimismo, Súmate sostuvo que el nuevo directorio del CNE deberá acometer más de 100 actividades para cada uno de los próximos cuatro eventos comiciales que, de acuerdo con el calendario electoral, deben ser convocados para realizarlos en 2024 y 2025, En ese sentido, subrayó que estas actividades «deben cumplirse en lapsos específicos, que no deben solaparse entre sí, y que están previstos en su mayoría de forma precisa en la Ley Orgánica de los Procesos Electorales (Lopre) y el Reglamento General de la Lopre».

De esta manera, algunas de las actividades corresponde realizarlas antes de la convocatoria de las elecciones, otras durante el desarrollo del proceso comicial y después del día de la elección.

«Para la organización de cada una de las próximas cuatro elecciones mencionadas en 2024 y 2025, el nuevo directorio del CNE deberá convocarlas acorde con la finalización de los períodos constitucionales de quienes están ejerciendo estos cargos, como lo exige el artículo 42 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales y hacerlo con por lo menos seis meses de anticipación al día de la elección, conforme con la disposición establecida en el artículo 298 de la Constitución de la República que prohíbe la modificación de la normativa electoral en este mismo lapso», subrayaron este jueves.

Para Súmate resulta fundamental también que el nuevo directorio

del CNE cumpla este año 2023 con las actividades previas a la elección Presidencial de 2024 que pasan por la adecuación de la legislación electoral antes de las cuatro elecciones que debe realizar en 2024 y 2025, «ejerciendo la potestad constitucional de la iniciativa legislativa en materia electoral. Esto le permitirá emprender la elaboración y presentación ante la AN de los Proyectos de Ley pendientes como son el de la Ley de Referendos, la Ley de Delitos y Faltas Electorales, y la Reforma de la Lopre y su Reglamento General».

Con información de TalCual